

Bruselas, 7 de marzo de 2023
(OR. en)

6499/23

SOC 117
EMPL 76
SAN 84

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

1. El mandato de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo expirará el 31 de marzo de 2023¹.
2. De conformidad con el artículo 4, apartado 5, del Reglamento (UE) 2019/126², la duración del mandato de los miembros titulares y de los miembros suplentes será de cuatro años. Este mandato será renovable. Al expirar su mandato, o en caso de dimisión, los miembros titulares y los suplentes permanecerán en el cargo hasta que se haya procedido a la renovación de su mandato o a su sustitución.

¹ Decisión del Consejo, de 9 de abril de 2019, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) (DO C 135 de 11.4.2019, p. 7).

² Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo (DO L 30 de 31.1.2019, p. 58).

3. De conformidad con el artículo 4, apartado 1, y el artículo 4, apartado 5, del Reglamento (UE) 2019/126, los miembros titulares y los suplentes del Consejo de Administración que representan a los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empresarios de los Estados miembros son nombrados por el Consejo entre los miembros y los suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por un periodo de cuatro años. Los miembros del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo fueron nombrados por última vez el 24 de febrero de 2022³.
4. La Secretaría del Consejo ha recibido propuestas para el nombramiento de miembros titulares y suplentes remitidas por los Estados miembros y los respectivos portavoces de los grupos en el Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. A partir de dichas propuestas se ha elaborado un proyecto de Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo que figura en el documento 6498/23⁴.
5. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo; y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

³ Decisión del Consejo, de 24 de febrero de 2022 por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la seguridad y salud en el trabajo (DO C 92 de 25.2.2022, p. 1).

⁴ Texto formalizado por los juristas-lingüistas.